

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2025, de la Secretaría Autónoma de Cultura, por la que se reconocen las capitales culturales valencianas para el año 2025.

Mediante la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Secretaría Autónoma de Cultura, se convocó el concurso para el reconocimiento de capital cultural valenciana para el año 2025 (DOGV 10142, 02.07.2025).

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, establecido en el resuelto segundo de la citada resolución, se recibieron dentro del mismo las candidaturas presentadas por Torrevieja, en la modalidad de municipios de más de 5.000 habitantes, y Alpuente y Macastre en la modalidad de municipios de menos de 5.000 habitantes.

Reunida la comisión de valoración prevista por el resuelto tercero de la resolución de convocatoria, en fecha 4 de septiembre de 2025, y efectuada por ésta la valoración de las candidaturas presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el resuelto cuarto de la mencionada resolución, se otorgó la mayor puntuación y por tanto resultan seleccionadas, las candidaturas de Torrevieja en la modalidad de municipios de más de 5.000 habitantes, y Macastre en la modalidad de municipios de menos de 5.000 habitantes, según consta en el acta firmada y elevada por la mencionada comisión en fecha de 11 de septiembre de 2025.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo tiene atribuidas las competencias en materia de cultura y promoción cultural.

Visto todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 105 del Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, y en cumplimiento de lo dispuesto en el resuelto quinto de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Secretaría Autónoma de Cultura,

RESUELVO

Primero

Reconocer a las siguientes candidaturas seleccionadas como capital cultural valenciana 2025:

– En la modalidad de municipios de menos de 5.000 habitantes la candidatura presentada por el municipio de Macastre ha obtenido mayor puntuación, resultando seleccionado para el reconocimiento como Capital Cultural Valenciana 2025 en esta modalidad.

– En la modalidad de municipios de más de 5.000 habitantes la candidatura presentada por el municipio de Torrevieja ha obtenido mayor puntuación, resultando seleccionado para el reconocimiento de Capital Cultural Valenciana 2025 en esta modalidad.

Segundo

Dar publicidad en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de las candidaturas seleccionadas.

Tercero

El reconocimiento de capital cultural valenciana podrá ser empleado por los municipios seleccionados en su programación cultural y su publicidad institucional hasta la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de la resolución del próximo concurso de capitales culturales valencianas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer un recurso de alzada, ante el honorable conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 17 de septiembre de 2025

María del Pilar Tébar Martínez
Secretaria autónoma de Cultura